

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **069**

Fecha: 02/05/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2013 00165	Ordinario	FREDDY ORLANDO - ALBARRACIN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto reconoce personería SE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. ROCIO BALLESTEROS PINZON. SE DEJA SIN EFECTO LA FIJACION EN LISTA DEL INCIDENTE DE NULIDAD A FOLIO 637. POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO FIJESE EN LISTA EL INCIDENTE DE NULIDAD VISTO A FOLIOS 594 A 600 ART. 110 DEL C.G.P.	30/04/2019	
54001 31 05 004 2018 00294	Ordinario	DORYS MERCEDES CARVAJAL RODRIGUEZ	COLPENSIONES.	Auto admite Contestación de la Demanda SE SEÑALA EL DIA 8 DE MAYO DE 2019 A PARTIR DE LAS 9:15 A.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, PRUEBAS Y TRAMITE Y JUZGAMIENTO.	30/04/2019	
54001 31 05 004 2018 00334	Ordinario	URIEL GALVIS GUTIERREZ	MARCOS OMAR CARVAJAL GUTIERREZ	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE SEÑALA EL DIA 14 DE MAYO DE 2019 A PARTIR DE LAS 3:00 P.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO. F. LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS.	30/04/2019	
54001 31 05 004 2018 00458	Ordinario	ANA LUCIA - BERNAL DE ALBA	E.I.S. CUCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA. ESP.	Auto Rechaza la Demanda 1º) RECHAZAR la presente demanda por lo expuesto anteriormente. 2º) ORDENAR la devolución de los anexos al interesado sin necesidad de desglose. 3º) En firme la presente providencia archívese el expediente dejándose por Secretaría las constancias pertinentes	30/04/2019	1
54001 31 05 004 2018 00488	Ordinario	NELSON ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ	UNIDROGAS S.A.	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por el señor NELSON ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ, contra UNION DE DORGUISTAS SA, UNIDROGAS SA. En consecuencia, NOTIFIQUESE este proveído a la demandada, conforme al Art. 41 literal A. 1 del C.P.T.S.S. en concordancia con el Art. 291 y 292 del C.G.P.	30/04/2019	1
54001 31 05 004 2018 00500	Ordinario	TRINIDAD MONGUI CUADROS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por el señor TRINIDAD MONGUI CUADROS, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad, a través de apoderado judicial, contra COLPENSIONES, NOTIFIQUESE este proveído a la demandada. se dispone dar aplicación a lo previsto en el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 de vincular dentro de la presente acción al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO. Igualmente se ordena oficiar a la AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	30/04/2019	1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO